



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 06

Área de Gestión  
Pedagógica

104802

"AÑO DE PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"  
"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

Vitarte,

01 DIC. 2014

**OFICIO MULTIPLE N° 388 – 2014 / D. UGEL.06 / J. AGP**

**SEÑORES DIRECTORES DE LA II.EE. DE LAS 20 REDES EDUCATIVAS DE LA UGEL 06.**

**Presente.-**

**ASUNTO: AMPLIACIÓN DE PLAZO DEL II MONITOREO PEDAGÓGICO, 2014 EN COMUNICACIÓN Y MATEMÁTICA DEL NIVEL PRIMARIA.**

Es grato dirigirme a usted, a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 para expresarle mi saludo y a la vez, comunicarle que el Área de Gestión Pedagógica ha dispuesto la ampliación del plazo para la ejecución del **II Monitoreo Pedagógico 2014**, hasta el viernes 5 de diciembre de 2014, por lo que se les solicita que presten las facilidades del caso a los aplicadores de las fichas de monitoreo: Asesores Pedagógicos, Especialistas, Equipo Técnico Local y Docentes Fortaleza, debidamente acreditados por la Ugel 06.

Agradeciendo de antemano su comprensión, es propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



**Mg. AMÉRICO M. VALENCIA FERNÁNDEZ**  
Director del Programa Sectorial II  
Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

